



## SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(17 de enero de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **diecisiete de enero de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

### AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

### DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
2. MG. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
3. MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	A
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

### ESTUDIANTES

NO SE TIENE		



## REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

**OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP** (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	---

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 16 de enero del 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 10 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

## II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión de Consejo Universitario Ordinario del 06 de diciembre de 2016.

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, solicita que se dé lectura al acta por parte del Secretario General, finalizado ello somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta : UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00

**ACUERDO N° 00618-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de Consejo Universitario ordinario del 06 de diciembre de 2016, sin ninguna observación.**

## III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene documentos en despachos



#### **IV INFORMES.**

##### **Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA**

En noviembre se inició el segundo proceso de ascenso de los docentes, se hizo un cronograma que acabó el 28 de diciembre, pocas facultades cumplieron hay tres Facultades que no cumplen con el proceso de promoción, por ello es poco probable que se pague este 2017. No se podía tratar los expedientes que llegaron, porque todo se solicitó en bloque.

Los expedientes que llegaron al VRAC, se elevaron al Rectorado y se derivó a Secretaría General para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario, pero solicitó al Secretario General que no sea puesto a consideración del Consejo Universitario por no tener todavía la autorización del MEF. Las facultades que faltan son Contabilidad, Agronomía y Ciencias de la Comunicación.

Los docentes están pendientes, pero no se puede poner a consideración del Consejo Universitario mientras no se tenga el Informe favorable del MEF.

En el primer proceso se sacó 40 plazas de principal y no se cobetizaron, solo se alcanzó a cubrir 19 plazas, los docentes no tienen los requisitos, por ello se distribuyó a las Facultades y también se destinó para aquellos que cuentan con sentencias judiciales.

La plaza de asociado que deja un principal en una facultad, vuelve a la Facultad que había dispuesto la plaza de principal.

##### **Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

El Proceso se debió acabar en noviembre del 2016, se tuvo inconvenientes por la huelga. En el Ministerio se tuvo observaciones sobre las contrataciones de los docentes y dicen que no se puede ascender, no es problema del VRAC, sino de las facultades y se emitirá la resolución una vez que se tenga el Informe del MEF autorizando este acto.

##### **Mg. DR. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO**

Respecto a la evaluación para el proceso de ascenso en todas las facultades no es uniforme; dentro del reglamento dice que hay instancias para tomar decisiones, se ha elevado sugerencias a la Oficina de asesoría legal de la UNCP y VRAC y la respuesta no llega oportunamente. La Alta Dirección debe recomendar que estas consultas deben llegar en el tiempo razonable.

##### **Mg. KETTY QUISPE TORRE**

Hace uso de la palabra por intermedio del Rector, y dice: respecto a la promoción y ascenso para el año 2016, de acuerdo a la Ley 30372 en el numeral 83 dice que previo a este proceso es necesario tener el Informe favorable del MEF.



Se solicitó el Informe Técnico favorable al MEF con oficio N° 1140 y se demoró por la huelga ya que se cursó el mes de diciembre.

Toda promoción de una categoría a otra está sujeto a la existencia de la Plaza vacante. La Ley 30518, dice que el ascenso o promoción docente en las universidades es aplicable para aquellas que se han adecuado a la Ley 30220 y requiere el Informe favorable del MEF y ahora último esto será por la Oficina de presupuesto de la entidad.

**DRA. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA**

Queremos el Informe del MEF para pagar a partir de este año, si se logra bien, caso contrario se hará con el Informe de nuestra entidad y se ejecutará el próximo año.

**Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

Los que ascendieron en la primera etapa no tienen ningún inconveniente y estarán cobrando, el problema es en la segunda etapa que no se culminó el año pasado y cuando la Vicerrectora consultó al MEF le dijeron que no era posible. Esta semana iré al MINEDU para realizar este trámite.

**Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA**

Cede la palabra por su intermedio a Ernesto Alderete Guere; quién manifiesta:

Sobre los ascensos hubo un hecho inaudito en la Facultad de Ciencias de la Comunicación ya que se han invertido los resultados, como es posible que los puntajes puedan variar con la misma tabla y reglamento, pide que sea tratado este punto en el rubro OTROS de la agenda.

**Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

El expediente que hace mención, no llegó a Consejo Universitario, pero si llega lo devolveremos a su facultad de Ciencias de la Comunicación, para que determinen su solución.

**Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN.**

La Facultad de Ciencias de la Comunicación no elevó ningún documento a VRAC y el problema lo tienen que solucionar en su facultad.

**DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA**

Estamos en fechas límites y si no solucionan las Facultades ya no deben entrar a la ratificación de Consejo Universitario. Hay vicios en la Facultad de Ciencias de la Comunicación no puede salir diferentes sumas, se les debe llamar la atención a los decanos o responsables y deben asumir su responsabilidad.

**Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEON**

Se comunicó con el decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y le explicó que solucione este problema. En la Facultad de Agronomía, el decano citó a 4 sesiones de Consejo de Facultad y no hubo quorum.

En la Facultad de Contabilidad el Decano Dr. Cipriano Basualdo Quiquia dice que se confundió de fecha y alargó los plazos. El decano reconoció su error.

### **Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS**

Ayer tuvo la visita del embajador del Reino Unido que une 04 países, se va a firmar un convenio con ellos para el apoyo a la implementación de laboratorios de genética, sismología, desastres y en convenio con otras universidades de Inglaterra se harán los trabajos de investigación. La Universidad de Cambridge tiene mayores trabajos de investigación que China, Rusia y otros países. Los estudiantes deben estudiar el idioma inglés.

Estuvo también la Presidenta del Congreso la Dra. Luz Salgado y se le hizo ver el bosque de Essalud y se le explicó que ya cumplió su periodo de vida útil, son árboles muertos y se le pidió que realice las coordinaciones y nos done por lo menos 30 has. de terreno para expandir la UNCP

## **V PEDIDOS.**

### **5.1 DRA DELIA GAMARRA GAMARRA**

- Pide presentar una solicitud con el proyecto para la gestión de donación del terreno de Essalud, para que ellos (Luz Salgado) puedan apoyar, le manifesté la creación de un Parque Tecnológico Científico, por lo que pido se nombre una comisión.

### **5.2 Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA**

- Solicita un Informe sobre los servicios de Seguridad y Vigilancia, así como de jardinería, si los está administrando la FUDEC u otro.

### **5.3 DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA (1.06 )**

- Pide como llevar el libro de actas.
- Al empezar el 2017, es necesario que el PEI baje a las facultades para su análisis, no se está trabajando en forma organizada.
- Solicita que las clases en la Facultad de Ciencias de la Administración sean a partir de las 17.00 hrs., se tienen pedidos de los alumnos con firmas y se podría atender este pedido con la compra de los buses para su traslado.

### **5.4 MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO**

- Pide la rotación del personal administrativo de la UNCP, y su capacitación sea por grupos ocupacionales

### **5.2 Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA**



- Se aprobó el calendario académico y la encuesta debe ser al finalizar el semestre, se fijó una fecha y como son 25 facultades se requiere el lapso de tres semanas y se deberían considerar las últimas tres semanas. Solicita la autorización del Consejo Universitario.

### **5.3 MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**

- Solicita se investigue y se sancione a los responsables de otorgar y consentir la buena pro para el Consorcio DAVIS que presentó cartas fianzas falsas a ala UNCP el año 2013, ya que hasta la fecha no hay ninguna sanción y las obras por este motivo continúan paralizadas.
- Solicita se investigue y se sancione a los responsables del proceso del examen de Talentos el año 2014, donde al parecer se manipuló las notas de un postulante a Medicina.

### **5.4 Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND**

- Está llegando bienes a la Facultad de Enfermería y no hay quién recepciones en forma oficial, pide que los documentos en la parte administrativa sean mas rápidos.

## **VI AGENDA (Orden del día)**

### **1. CONFERIR GRADOS Y TÍTULOS – ART. 30º INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.**

El Secretario General dio lectura al listado de grados y títulos a conferirse, así como los duplicados, señalando además que el listado se remitió a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Universitario

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00619-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad, resuelve conferir Grados y Títulos de acuerdo al Art. 30º inc. I del Estatuto de la UNCP, según lo siguiente:**

#### **EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADOS GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL**

1. Con Expediente N° 38552 de fecha 18.11.2016 don Nery Sabino Ñaupari Fierro, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Bachiller en Pedagogía y Humanidades, Esp. Español y Literatura, por deterioro. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

2. Con Expediente N° 40140 de fecha 12.12.2016 don Alberto Gaspar Chumacero Rodríguez, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Título: Ingeniero de Minas, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

3. Con Expediente N° 40356 de fecha 12.12.2016 don Wilfredo Gómez Galindo, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Pedagogía y Humanidades, Esp.: Ciencias Sociales e Historia, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

4. Con Expediente N° 40426 de fecha 12.12.2016 don Whiliam Franco Benites, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Título Profesional de Médico Cirujano, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

5. Con Expediente N° 00534 de fecha 05.01.2017 don Eliseo Capcha Ospina, solicita expedición de Duplicado de Diploma de Bachiller en Ciencias Agrarias, Esp.: Agronomía por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01.2014-SG.

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

- |  |   |
|--|---|
| 1. ZARATE RODRIGO ALFREDO ABEL             | MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS<br>MENCIÓN: GERENCIA DE SISTEMAS<br>EMPRESARIALES          |
| 2. SOTO LLALLICO JOHANA LIZ                | MAGISTER EN SALUD PÚBLICA   |
| 3. HUATUCO DAZA CINTHIA DIANA              | MAGISTER EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR  |
| 4. ESTEBAN HILARIO YONE KASELY             | MAGISTER EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA  |
| 5. PARIONA FLORES CESAR ALFREDO            | MAGISTER EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA   |
| 6. LONDOÑE COSSIO LUZ MARIELA              | MAGISTER EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA   |
| 7. CRISOSTOMO PAUCAR ELIAS HUGO            | MAGISTER EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA  |
| 8. MUÑOZ CASTRO YUDYT SOLEDAD              | MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN<br>AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE                            |
| 9. ROMO ROJAS ROGER ANIBAL                 | MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA<br>Y GOBIERNO<br>MENCIÓN: GERENCIA MUNICIPAL Y<br>REGIONAL |
| 10. GAMARRA YURIVILCA AMERICO JUAN DE DIOS | MAGISTER EN EDUCACIÓN<br>MENCIÓN: TECNOLOGÍA EDUCATIVA  |
| 11. ROMANI GARCES CRISTINA                 | MAGISTER EN CONTABILIDAD<br>MENCIÓN: GESTIÓN Y CONTROL<br>GUBERNAMENTAL                       |
| 12. CONDOR GÜERE ROXANA                    | MAGISTER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS<br>MENCIÓN: GERENCIA DE SISTEMAS<br>EMPRESARIALES          |
| 13. CONDE RUIZ LINIO ENRIQUE               | MAGISTER SCIENTIAE EN GESTIÓN<br>AMBIENTAL Y DESARROLLO SOTENIBLE                             |



## RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

### FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS

1. HILARIO BUITRON ELMER MIGUEL TESIS
2. MALDONADO ZORRILLA EDGAR RAMIRO TESIS
3. BONILLA MALPARTIDA JHONATHAN ROBIN TESIS

### FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

1. SORIANO VILCAHUAMAN JAKELIN ANALY TESIS
2. RAMOS MORALES MIRIAN MILAGROS TESIS
3. BULLON ALCALA VICTOR EDUARDO TESIS
4. ROMERO ESCOBAR ABEL LUIS TESIS
5. GRIJALVA ARONI PERCY LUIS TESIS

### FACULTAD DE ARQUITECTURA

1. CCONOVILCA MUNIVE YULISA ESTELA CAPACIDAD PROFESIONAL

### FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

1. MEZA SEGURA JOSE NEIL ITP
2. CHAVEZ DEL AGUILA CARLOS GERARDO ITP
3. RAMOS DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL ITP
4. RUPAY HUAMAN JHON ALEX TESIS

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. SALOME ANCHAYHUA LUIS GUSTAVO TESIS
2. FIERRO ARTICA ROSARIO ZOILA TESIS
3. CHARCA GUTIERREZ INES FRANCISCA TESIS

### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. LEIVA GONZALES ROLY ROBERTH TESIS
2. GUTARRA SOBREVILLA MILAGROS NADIESKA TESIS

### FACULTAD DE CONTABILIDAD

1. MORENO SUAREZ ETERY KARINA TESIS  
Proveniente de la Universidad Alas Peruanas

### FACULTAD DE ANTROPOLOGIA

1. TORPOCO GALA JAVIER LEODAN TESIS
2. CAHUANA MANCHA EFRAIN TESIS

### FACULTAD DE ZOOTECNIA

1. HILARIO CHAMBERGO ANTHONY FORTUNATO TESIS

### FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

- YURIVILCA OSCANOVA DELCY ROCIO TESIS

**FACULTAD DE ENFERMERIA**

1. CHUQUILLANQUI BENDEZU STEFANI JENNY TESIS
2. LIZANA MARTINEZ FELIPA TESIS

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

1. ROJAS ESPINOZA SHANNEN KATERING TESIS
2. CHUCOS MORALES KATHERINE MIRELLA TESIS

**FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

1. CONTRERAS TUEROS TONINHO WILLIAMS CAPACIDAD PROFESIONAL

**FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA**

1. RAMOS VALENZUELA LEYVE LEE TESIS
2. LEON CASO SANDRA SHERLINE TESIS
3. ROMERO SANTIAGO GLENDY ROSMERI TESIS
4. SANCHEZ HUAYRE JIMENA CARLA TESIS
5. ALVAREZ PEREZ JHORDAN DAIVI TESIS
6. SURICHAQUI PEREZ LENNIN DAVIS TESIS
7. ESPINOZA COCA LADY VANESSA TESIS
8. PORRAS BARZOLA SANDRA SOLEDAD TESIS

**RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

1. RAMON LOZANO VANESSA
2. VEGA CHUQUILLANQUI JHOSELYNE
3. CHAVEZ GRANADOS JOSE LUIS
4. GUERRA JEREMIAS MAYCOL BRAYAN
5. JOAQUIN RIVERA JONATHAN JOEL
6. DE LA CRUZ HUARIZUECA ANA PAOLA
7. HUERE AIRE KELHY WONDY
8. DE LA CRUZ BRAÑEZ LUIS ALFREDO
9. PIMENTEL SILVA CARLOS CESAR
10. RUIZ ARROYO KEVIN MAYNOR
11. TAQUIA LLANCO VIKY RAQUEL
12. HOSPINA GONZALES RUBEN DARIO
13. SOLANO CHUQUE LIZET CAROLINA
14. MENDEZ PALACIOS DANITZA FIORELLA
15. HUAYTALLA ÑAUPARI CARLOS WILMER

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE**

1. ÑAÑA ÑAUPA ALDO

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

1. TORRES LAZARO LEDIN ROY
2. GUTARRA JIMENEZ KAREM LIZBET
3. RAMIREZ TELLO DEMETRIO
4. GASPAS DAVIRAN JORGE LUIS



### FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

1. TORRES MELGAR MARINO RENZO
2. BENDEZU RODRIGO EDGARDO
3. TICLLACURI PARRA ALDO
4. ENRIQUEZ HINOJOSA CRISTIAN
5. MEDINA RIVEROS MARCO ANTONIO
6. SIUCE MORENO EFRAIN FILOMENO
7. VERA ONSIHUAY PIER
8. ALBORNOZ CABELLO GERSON ANDRE
9. MANTARI INOCENTE KEVIN STEVE
10. ALMEIDA BALTAZAR ALEJANDRO
11. CACERES VILLANUEVA HENRY FARID
12. GUERRA HERRERA JHON ALFREDO
13. ZEGARRA YARINGAÑO OMER ADERLI
14. MAMANI HERRERA LUIS ALBERTO

### FACULTAD DE AGRONOMÍA

1. CHACCA VILLA BANI

### FACULTAD DE INGENIERÍA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. CANCHAN TORPOCO YASHIRA KIMBERLING
2. ROSARIO ESPEJO GENSEN MARCELINO
3. CUBA PIZARRO MIGUEL ANGEL
4. TAIFE LORENZO RAUL ERICK
5. CAMAYO LOZANO ABEL
6. BADA GOYTENDIA CHRISTIAN JESUS
7. QUILCA DE LA CRUZ TAFUR GUSTAVO
8. YUPANQUI CAINICELA LEANDRO GIANFRANCO

### FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

1. CASTILLO CARHUARICRA GIANCARLO

### FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

1. TOVAR CANO MARCIO ANDRE
2. ALVARADO GILVONIO EBERT ROYER

### FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS

1. FLORES PINO JOSE MARIA
2. MEZA CHUMBES EDZON ROGER

### FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

1. LUCAS HUAYRA SUSANA
2. CORI FERRER VIOLETA
3. CHAMORRO REYNOSO THALIA HANOZKA
4. RODRIGUEZ CAPCHA ANA VILMA

### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. GASPAR TORRES MARLENE CELIA
2. CHANCA EULOGIO YESSENIA



3. APONTE HUAMAN MAGALY

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

1. CCONOVILCA LUJAN CINTHIA CAROLINA
2. COSME LEIVA MARY ISABEL
3. GALINDO CARBAJAL ELEAN YOLA
4. MUNIVE INGA JHOELBER
5. CHUQUIPOMA POVES HEYLIN ISABEL
6. HERRERA RAMOS WAGNER
7. MEZA NIETO MIGUEL MANUEL
8. TUPIA CURI WALTER AURELIO

#### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. SANTIAGO RAMOS JANETH MAYERIN
2. RAMOS PUCHOC LIZBET VICTORIA
3. DAVILA FERNANDEZ MERCEDES OLIVIA
4. ROMERO SULLCA JOSE ANTONIO
5. REMUZGO MEZA JASMINE JULISSA
6. BULLON SOTO KATY SINTIA
7. ROJAS CALDERON YANELIN PATRICIA
8. MANRIQUE CARLOS MADELY CARMEN
9. INGA TABUADA CINTHYA
10. PAUCARCHUCO PAUCAR CINDY MARISOL
11. ROJAS MAYTA MAYELY EDITA
12. SIMON MELGAR PATRICIA KAREN
13. LIMAYLLA GONZALES JEAN CARLOS
14. URIBE PAREDES HANDY IVAN
15. JULIAN QUISPE WILSON CELIO
16. RAYMUNDO HUANCAYA SHANONN MAGALY

#### **FACULTAD DE ARQUITECTURA**

1. VILCAPOMA CONDORI JOSE LUIS
2. CHUCOS LAZO RODY
3. CAMPOS ROJAS JIMMY MARLON
4. CHOCCATA MAYHUA PAMELA
5. MIGUEL AMARO KAREM
6. ALARCON LOPEZ ANGELA MARYCIELO
7. ARAUJO ORELLANA LIZ DANITZA
8. CASTILLON HUACHOS NILO RUBEN

#### **FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA**

1. ARANCIBIA CURI JOSHEMAR ENRIQUE
2. CRUZADO SANCHEZ STEPHANIE KATIA
3. RIOS BUENDIA JORGE EDUARDO
4. BASURTO SIUCE EDER
5. GUTIERREZ PARIONA FRESIA HAYDEE
6. PARCO RAMIREZ AYDA
7. QUISPE MEZA LUCERO
8. CABEZAS SANCHEZ SALUSTRIA
9. TAQUIO YANGALI JOHN ALEXANDER
10. CHAVEZ PACHECO MARIA DEL PILAR



FACULTAD DE ENFERMERIA

1. INFANZON VILCA DAYANA KETTY

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

1. CORONEL TORRES NOEMI ELECTA ADM NEG
2. TORRES BALDEON SUSAN ROSSANA ADM NEG
2. **SOBRE CONTRATO DE DOCENTES - VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

El Secretario General dio lectura al dictamen 00025-2017-R de fecha 04 de enero del 2017, en cuyo asunto la Vicerrectora Académica solicita se contemple lo referente al periodo de contrato de los docentes

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00620-CU-2015-2020**

- 1° **Disponer que los contratos de los Docentes y Jefes de Práctica de las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Centro del Perú para el semestre académico 2017-I se realizarán mediante Concurso Interno y el período de contrato será a partir del 01 de abril al 31 de julio de 2017.**
- 2° **Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**
3. **PROBLEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN ACADÉMICA - VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

El Secretario General dio lectura al dictamen 000174-2017-R de fecha 16 de enero del 2017, así mismo el oficio N° 1077-2016-VRAC-UNCP de fecha 03 de enero del 2017, donde la Vicerrectora Académica de la UNCP solicita se contemple la problemática de la Dirección de Gestión de Innovación Académica

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00621-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario resuelve:**



**Autorizar a la Vicerrectora Académica de la UNCP para que contrate a un docente y solucione estos inconvenientes.**

**4. OTORGAMIENTO DE TÍTULO DE LICENCIADO A BACHILLERES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al proveído N° 0137-2017-VRAC-UNCP, de fecha 27 de enero del 2017; así mismo al Informe Legal N° 088-2016-OGAL/UNCP, de fecha 26 de enero del 2017, donde el decano de la Facultad de Educación solicita que se continúe otorgando por la UNCP- Facultad de Educación, el Título de Licenciado a Bachilleres del Programa de Complementación Académica y Licenciatura de la Facultad de Educación, después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00622-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario acuerda devolver a asesoría legal de la UNCP a fin de que precise si se puede seguir aplicando después de la ley 30220 o antes de la ley 30512.**

**5. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2015 – OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 01145-2016-OGEPLAN de fecha 28 de diciembre 2016, donde la Jefa de la Oficina General de Planificación remite al Consejo Universitario la evaluación del Plan Operativo Institucional. Para su aprobación.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00623-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario resuelve:**



Pasar al archivo dicho documento por ser extemporáneo del año 2015; así mismo se encarga al Director General de Administración instaurar proceso administrativo y sanción de encontrarse responsabilidad por la demora en poner a consideración para su aprobación en Consejo Universitario.

6. **LICENCIA POR AÑO SABÁTICO DEL MG. MIGUEL ANGEL NINAMANGO GUEVARA – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al expediente con registro N° 38710 de fecha 22 de noviembre de 2016 a través del cual el Mg. Miguel Ángel Ninamango Guevara, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita Licencia por Año Sabático

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00624-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° **Conceder al Mg. Miguel Ángel Ninamango Guevara, Docente nombrado en la categoría de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, el Goce de Año Sabático a partir del 03 de abril de 2017, para que elabore el Texto Universitario titulado: “Métrica del Marketing Aplicado a las MYPES”.**
- 2° **Disponer que el Mg. Miguel Ángel Ninamango Guevara, remita los informes trimestrales de conformidad a lo establecido por el Artículo 13° del Reglamento, y la Evaluación del Proyecto de Investigación, se efectúe de acuerdo a lo determinado por el Reglamento General de Año Sabático.**
- 3° **Encargar a la Comisión Evaluadora, la revisión de los Informes Parciales entregados cada trimestre por el referido Profesional de conformidad a lo establecido por el Artículo 13° del Reglamento General para Año Sabático.**
- 4° **Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**7. LICENCIA POR CAPACITACIÓN INTERNACIONAL MEDICO CARLOS CANAHUALPA MARTINEZ – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

El Secretario General dio lectura a la solicitud de fecha 22 de octubre de 2016 presentado por el M.C. Carlos Augusto Canahualpa Martínez, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, a través del cual solicita Licencia con goce de haber por capacitación

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00625-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Otorgar en vía de regularización al M.C. Carlos Augusto Canahualpa Martínez, Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a T.C. adscrito a la Facultad de Medicina Humana, licencia con goce de remuneraciones, para participar en el XXIX Congreso Panamericano de Trauma realizado en la ciudad de Maceló Brasil.
- 2° Disponer que el referido profesional, cumpla a su retorno con presentar un informe detallado al Decano de la Facultad de Medicina Humana.
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y al Decano de la Facultad de Medicina Humana, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**8. RATIFICACIÓN CON EVALUACIÓN DE DOCENTES FACULTAD DE AGRONOMÍA ( 1551 )Y EDUCACIÓN (1543).**

El Secretario General dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 426-2016-DFAG.UNCP del 31 de agosto 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Agronomía, eleva acta de Consejo de Facultad sobre ratificación de docente.

Oficio N° 666-2016-D-FE-UNCP presentado el 26 de diciembre 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, remite acta de Consejo de Facultad y actas de evaluación del proceso de ratificación docente.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00626-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

1° Ratificar en vía de regularización, en su respectiva categoría a la docente en mérito al Artículo 234° del Estatuto de la UNCP, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE AGRONOMIA:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
<b>1 DORIS MARMOLEJO GUTARRA</b> Ratificada con evaluación en la categoría de Principal a D.E. según R.N. 03258-CU-2009.  Evaluación Documentaria      343.00 Encuesta Estudiantil <u>63.00</u> <b>Puntaje Total</b> <b>406.00</b>	PRINCIPAL A D. E.	A partir del 01. 02.2016 hasta el 13.11.2020 (en mérito a la R.N. 0408-CU-2016, por no tener grado de Doctor para ostentar la categoría de Principal)

FACULTAD DE EDUCACION:

NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	PERÍODO DE RATIFICACIÓN
<b>1 WALDEMAR JOSE CERRON ROJAS</b> Nominado en la categoría de Principal a T.C. según R.N. 03767-CU-2009.  Evaluación Documentaria      575.00 Encuesta Estudiantil <u>61.66</u> <b>Puntaje Total</b> <b>636.66</b>	PRINCIPAL A T. C.	A partir del 15.09.2016 hasta el 14.09.2023
<b>2 AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ</b> Nominado en la categoría de Principal a T.C. según R.N. 03767-CU-2009.  Evaluación Documentaria      492.00 Encuesta Estudiantil <u>61.66</u> <b>Puntaje Total</b> <b>553.66</b>	PRINCIPAL A T. C.	A partir del 15.09.2016 hasta el 14.09.2023

2° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

9. **MODIFICACIÓN DEL 2° RESOLUTIVO DE LAS RESOLUCIONES N° 1187-CU-2016, 1188-CU-2016 y 1189-CU-2016 DRA. BERTHA ROJAS LÓPEZ, DR. WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS Y DR. JHON RICHARD OROSCO FABIÁN.**

El Secretario General dio lectura al expediente con registro N° 34528 de fecha 26 de diciembre de 2016 a través del cual la Dra. Bertha Rojas López, solicita modificación del segundo resolutive de las resoluciones N° 1187-CU-2016, N° 1188-CU-2016 y N° 1189-CU-2016.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00627-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

1º RECTIFICAR el segundo resolutivo de las Resoluciones N° 1187-CU-2016, N° 1188-CU-2016 y N° 1189-CU-2016 las mismas que resuelven autorizar en vía de regularización el apoyo económico para su participación en calidad de ponentes en el "IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino llevado a cabo del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2016 en la Universidad de Costa Rica a favor de la Dra. Bertha Rojas López, Dr. Waldemar José Cerrón Rojas y Dr. Jhon Richard Orosco Fabián; debiendo quedar como sigue:

**DICE:**

<b>META</b>	<b>DEPENDENCIA / INVESTIGADOR</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>ESPECÍFICA DE GASTO</b>	<b>MONTO S/.</b>
0009	Facultad de Educación	Recursos Directamente Recaudados	2.3.2.1.1.1	2,531.00
			TOTAL S/.	2,531.00

<b>META</b>	<b>DEPENDENCIA / INVESTIGADOR</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>ESPECÍFICA DE GASTO</b>	<b>MONTO S/.</b>
0009	FACULTAD DE EDUCACIÓN	Recursos Directamente Recaudados	2.3.2.1.1.1	934.32
			2.5.3.1.1.99	1,596.68
			TOTAL S/.	2,531.00

2º Quedan vigentes los demás términos de las Resoluciones N° 1187-CU-2016, Resolución N° 1188-CU-2016 y Resolución N° 1189-CU-2016.

3º Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**10. EJECUCIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0067-2016-DOGP/UNCP PAGO MOVILIDAD Y REFRIGERIO CONFORME D.S. N° 025-85-PCM S/. 5.00 DIARIOS DEVENGADOS E INTERESES – VARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO.**

El Secretario General dio lectura al Visto, el Informe N° 001822-2016-OGAL/UNCP presentado el 04 de enero 2017, a través del cual el



Asesor Legal, presenta expedientes sobre pago de movilidad y refrigerio conforme al Decreto Supremo N° 025-85-PCM.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00628-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Reconocer la asignación de movilidad y refrigerio conforme se viene otorgando el pago de S/5.00 soles mensuales.**
- 2° Dejar sin efecto toda aquella resolución que se oponga a la presente.**
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**11. GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO EXTERNO DE MERITOS N° 003-2016-UNCP – MCS. PEDRO MARAVI GUTARRA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS.**

El Secretario General dio lectura al oficio N° 0020-2016-II-CECPM-UNCP de fecha 04 de enero de 2017 a través del cual el Presidente de la Comisión Especial para Concurso Público de Méritos, remite la relación de ganadores del Concurso Público de Méritos N° 003-2016-UNCP.

Después de un largo debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00629-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Disponer en vía de regularización el Contrato de las siguientes personas, a partir del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2016 con cargo al presupuesto de funcionamiento de la Universidad Nacional del Centro del Perú, del personal detallado líneas abajo.**

**2° Disponer la ampliación de contrato hasta la incorporación de los ganadores en el proceso de promoción y ascenso que se viene realizando o hasta el 31 de marzo de 2017, de las siguientes personas:**

Nº	DEPENDENCIA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO CLASIFICADO	NIVEL REMUNERATIVO
1	FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	RAMÍREZ CASTRO, CARLOS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPA
2	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	BALDEÓN VICENTE, JENNER EUCLIDES	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC
3	FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	GALLEGOS QUISPE, ROSARIO CANDELARIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC
4	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	BALDEÓN ORELLANA, ERIKA MAGALY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPF
5	OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS	HUAYNALAYA URETA, WILDER	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA
6	OFICINA DE INFORMÁTICA	DAGA SALAZAR, RUSEL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STF
7	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	PEÑA NUÑEZ, IRMA GLADIS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STA
8	SECRETARÍA GENERAL	LLANCARI MORALES, MARÍA CRISTINA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPE

- 3° Disponer que la Oficina General de Gestión del Talento Humano, los ubique en las oficinas para las cuales fueron destinadas, bajo responsabilidad.
- 4° Disponer la obligatoriedad del Servidor Contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de sus haberes.
- 5° Encargar al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la resolución e emitirse, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes

**12. PROPUESTA DE CONTRATOS DOCENTES 2016-II – FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS Y FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0013-2017-VRAC-UNCP de fecha 09 de enero de 2017 a través del cual la Vicerrectora Académica eleva la propuesta de contrato de un docente en la Facultad de Ingeniería de Minas, para el semestre académico 2016-II, así mismo al Oficio N° 0014-2017-VRAC-UNCP de fecha 09 de enero de 2017 a



través del cual la Vicerrectora Académica eleva la propuesta de contrato de una docente en la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, para el semestre académico 2016-II.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

**ACUERDO N° 00630-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**DISPONER en vía de regularización el CONTRATO del siguiente profesional:**

**FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

LILIAN BAÑOS MEDINA con la equivalencia de una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos a partir del 05 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E. vacante por cese de la M.Sc. Luz Matilde Buendía Sotelo según R.N° 4357-R-2015 y que hasta el 30.11.2016 ocupó Elvis Rubén Contreras Soto

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS**

EDDIE CHIPANA LOAYZA con la equivalencia de una plaza de JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO COMPLETO para efectos remunerativos a partir del 02 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016 con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.C. declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N° 1439-CU-2013 y que hasta el 30.11.2016 ocupó Erwin Hans Carhuancho León.

ENCARGAR el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**13. RECURSO DE APELACIÓN – DR. ARQ. ADOLFO GUSTAVO CONCHA FLORES.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 014-2016-AGCF-DATC-FARQ-UNCP presentado el 13 de octubre 2016, a través del cual Adolfo Gustavo Concha Flores, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Arquitectura, interpone recurso de apelación al Oficio N° 0805-2016-VRAC-UNCP.

Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y

#### **ACUERDO N° 00631-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Declarar improcedente el recurso de apelación referente a la denegatoria de la promoción a la categoría de Principal, planteado por el Dr. Adolfo Gustavo Concha Flores, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Arquitectura, por no cumplir íntegramente con los requisitos establecidos en los Artículos 83° y 84° de la Ley N° 30220. Así como lo establecido en el Capítulo III, Artículo 9° del Reglamento para Ratificación y Promoción del personal docente ordinario de la UNCP.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

## **VII OTROS**

### **7.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD**

El Secretario General dio lectura al, oficio N° 001-2017-J-DGIC/UNCP de fecha 02 de enero del 2016, donde la Jefe de la Oficina General de Gestión de la Calidad, solicita la Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00632-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

**Que el número de integrantes del Comité de Seguridad y salud en el trabajo de la UNCP sea de 06 miembros.**

**Encargar a la Dirección General de Administración, la designación de 03 miembros, para dicho Comité.**

**Encargar al Comité Electoral de la UNCP lleve a cabo el proceso de elecciones para que se pueda elegir 03 miembros entre docentes y administrativos.**

### **7.2 ENCUESTA ESTUDIANTIL 2016-II**

La Dra. Layli Maraví Baldeón hace de conocimiento de los integrantes del Consejo Universitario que no se llevó a cabo esta encuesta para el semestre 2016-II, que debió llevarse a cabo en septiembre u octubre del porque el centro de cómputo no tenía los equipos necesarios, incluso pidió que se sancione al personal que



obstaculizó la entrega de estos equipos. EL Secretario General le mencionó que no podía emitir una resolución de oficio, por lo que pone a consideración de los integrantes del Consejo Universitario  
y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00633-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

- 1° Disponer en vía de regularización la exoneración del Proceso de Encuesta de  
Apreciación Estudiantil 2016-II debido a la huelga de los docentes y por falta de  
equipos en la Sala de Cómputo de la Universidad Nacional del Centro del Perú.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse a la Dirección General de  
Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades  
correspondientes.**

#### **7.3 ENCUESTA ESTUDIANTIL 2017-I**

##### **VALERIANO MÁXIMO HUAMAN ADRIANO**

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica hace de conocimiento que se acordó en una sesión de Consejo Universitario anterior que las encuestas deberían ser del 24 al 31 de julio del 2017.

##### **LUIS TAPIA LUJÁN**

Por medio del Rector hace uso de la palabra el Dr. Luis Tapia Luján quién menciona que se había programado 3 semanas y ahora está reducido a una semana y dice que si asegura la UNCP la logística adecuada no tendrían inconveniente.

##### **HUGO LOZANO NÚÑEZ**

Propone que se realice la encuesta en forma virtual por internet, y que se pueda prever el programa adecuado y esto podría ser en un día.

El rector sometió a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00635-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario acuerda por unanimidad llevar a cabo la encuesta estudiantil a los alumnos para el semestre 2017- I dos semanas antes de la finalización del semestre es decir del 17 al 31 de julio del 2017.**

#### **7.4 ELECCIÓN DECANOS DE LAS FACULTADES.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 009-2017-CEU/UNCP presentado el 12 de enero 2017, a través del cual el Presidente del Comité Electoral Universitario remite acta de elección de decanos de las facultades: Ciencias Agrarias Satipo,

Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, Ingeniería de Sistemas y Ciencias Aplicadas Tarma.

Por lo que el rector sometió a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00634-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

##### **FACULTAD DE ARQUITECTURA:**

1. Dar por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Arquitectura, del Arq. José Ricardo Marroquín Quijandria, a partir del 31 de diciembre 2016 y darle las gracias por los servicios prestados.
2. Aprobar la elección del Dr. Luis Armando Chávez Bellido, como Decano de la Facultad de Arquitectura, a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2020.

##### **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SATIPO**

1. Aprobar la elección del Dr. David Alfonso Amaya Cubas, como Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2020.

##### **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

- 1° Aprobar la elección del Dr. José Vilcapoma Chambergo, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2020.

##### **FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA**

- 1° Dar por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería metalúrgica y de Materiales, del MSc. Luis Antonio Pacheco Acero, y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° Aprobar la elección del Dr. Manuel Rubén Guerreros Meza, como Decano de la Facultad de Ingeniería Metalúrgica y de Materiales, a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2020.

##### **FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

- 1° Dar por finalizada las funciones como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, del Mg. Anieval Cirilo Peña Rojas, a partir del 31 de diciembre 2016 y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° Aprobar la elección del Dr. Héctor Huamán Samaniego, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2020.

## **FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS TARMA.**

- 1° Aprobar la Elección del Dr. Becquer Frauberth Camayo Lapa, como Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas Tarma, a partir del 01 de enero 2017 hasta el 31 de diciembre 2020.

Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

### **7.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROCESO DE ADMISIÓN COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y LICENCIATURA.**

El Secretario General dio lectura al, Oficios N° 1102-2016/CA/UNCP y N° 0025-2017/CA/UNCP mediante los cuales la Presidenta de la Comisión de Admisión eleva Cronograma de actividades del proceso de admisión del Programa de Complementación Académica y Licenciatura 2017, para su aprobación y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00636-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

- 1° Aprobar el Cronograma de actividades y Cuadro de Vacantes (sedes: Huancayo, Jauja, Tarma, Tingo María, Pampas, Satipo, La Merced Chanchamayo) para el Proceso de admisión 2017 del Programa de Complementación Académica y Licenciatura de la Facultad de Educación; los mismos que en anexo firmado y sellado forman parte de la resolución e emitirse.
- 2° Encargar, al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Administración el cumplimiento de la resolución e emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

### **7.6 ADMISIÓN DE UN DOCENTE A LA ESCUELA DE POSGRADO DE CONTABILIDAD.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 120-2016-UPGFCO/UNCP de fecha 25 de octubre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad, solicita adscripción del Mg. Hugo Carlos Peña Herrera a la Unidad de Posgrado; y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

#### **ACUERDO N° 00637-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

- 1° Aprobar la adscripción del siguiente profesional a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad:



**- Mg. HUGO CARLOS PEÑA HERRERA**

- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

**7.7 ADMISIÓN DE UN DOCENTE A LA ESCUELA DE POSGRADO DE CONTABILIDAD.**

El Secretario General dio lectura al, Visto, el Oficio N° 119-2016-UPGFCO/UNCP de fecha 25 de octubre de 2016 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad, solicita adscripción del Mg. David Javier García Puente a la Unidad de Posgrado, y el rector sometió a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00638-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aprobar la adscripción del siguiente profesional a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Contabilidad:
  - **Mg. DAVID JAVIER GARCÍA PUENTE**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

**7.8 ADMISIÓN DE UN DOCENTE A LA ESCUELA DE POSGRADO DE ADMINISTRACIÓN.**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 002-2017-DUPFCA/EP-UNCP del 09 de enero de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración, solicita adscripción del Mg. Miguel Ángel Ninamango Guevara a la Unidad de Posgrado, y el rector sometió a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00639-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aprobar la adscripción del siguiente profesional a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Administración:
  - **Mg. MIGUEL ÁNGEL NINAMANGO GUEVARA**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.



## 7.9 HOMOLOGACIÓN- SANDRO BOSSIO

El Secretario General dio lectura al, expediente N° 41481 del 20 de diciembre 2016, a través del cual Sandro Guillermo Bossio Suarez, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, interpone recurso de apelación a la Resolución N° 0816-R-2016 por lo que el rector somete a la consideración del Consejo Universitario y se llega al,

### **ACUERDO N° 00640-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve:**

- 1° **Declarar improcedente el recurso de apelación a la Resolución N° 0816-R-2016 interpuesto por Sandro Guillermo Bossio Suarez, Docente Nombrado Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por los argumentos expuestos y se da por agotada la vía administrativa.**
- 2° **Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**Regístrese.**

## 7.10 CAMBIO DE DENOMINACIÓN, ESCUELA DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.

El Secretario General dio lectura al, dictamen 000167-2017-R de fecha 16 de enero del 2017, así mismo el oficio N° 023-2017-VRAC-UNCP de fecha 12 de enero del 2017, donde la Vicerrectora Académica de la UNCP solicita el cambio de denominación y reestructuración de la Maestría en Sistemas Industriales y Gestión Empresarial por Ingeniería Industrial y Sistemas.

El rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

### **ACUERDO N° 00641-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por mayoría resuelve devolver a la Facultad de Ingeniería de Sistemas, por no tener Facultad de Ingeniería Industrial.**

## 7.11 ELECCIONES ESTUDIANTILES

El Secretario General dio lectura al documento presentado por el Comité Electoral de la UNCP, donde solicita que se suspenda las labores académicas los días 19 de enero (desde las 19.00 horas) y veinte de enero (hasta las 20 horas), para llevar a cabo las elecciones estudiantiles, por lo que el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.



**ACUERDO N° 00642-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

**Suspender las labores académicas en la UNCP de acuerdo a lo solicitado por el Comité Electoral Universitario los días 19 de enero (desde las 19.00 horas) y 20 de enero (hasta las 20 horas), para llevar a cabo las elecciones estudiantiles para los representantes ante Consejo Universitario, Asamblea Universitaria, Federación y Centros Federados.**

**7.12 LICENCIA POR ESTUDIOS, M.C. CIRO RODRIGUEZ**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 0677-2016-DFAMH-UNCP presentado el 21 de diciembre 2016, a través del cual el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remite acta de Consejo de Facultad sobre licencia por capacitación internacional al M.C. Ciro Jesús Rodríguez Aliaga, y el rector sometió a consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00643-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Otorgar licencia para perfeccionamiento, en vía de regularización, con Goce de Remuneraciones al M.C. Ciro Jesús Rodríguez Aliaga, Docente Nombrado Auxiliar a T.C., adscrito a la Facultad de Medicina Humana, por Capacitación Internacional para asistir al XXI Congreso Ibero Latinoamericano de Dermatología CILAD 2016, del 25 al 29 de octubre 2016.**
- 2° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

**7.13 APROBACIÓN DE PLAN DE CONTRATACIONES 2017**

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 019-2017-OGL/UNCP de fecha 11 de enero de 2017, presentado por la Jefa de la Oficina General de Logística a través del cual solicita emisión de resolución de aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú 2017

y el rector somete a la consideración del Consejo Universitario.

**ACUERDO N° 00644-CU-2015-2020**

**El Consejo Universitario por unanimidad resuelve:**

- 1° Aprobar El Plan Anual De Contrataciones De La Universidad Nacional Del Centro Del Perú, para el año 2017, cuyo texto forma parte de la resolución e emitirse.**



- 2° Disponer que la Oficina General de Logística publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de la presente aprobación y deberá estar a disposición de los interesados en la Oficina General de Logística y en la página Web de ésta.
  
- 3° Encargar el cumplimiento de la resolución e emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Se suspende la sesión siendo las 12.55 hrs. Del mismo día firmando los presentes en señal de conocimiento y conformidad.



## CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO

**DÍA: MES: AÑO:** 17 de enero de 2017

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
**RECTOR**

[Vasquez\\_caicedo@hotmail.com](mailto:Vasquez_caicedo@hotmail.com)

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA  
**VICERRECTORA ACADÉMICA**

[laylivioleta@yahoo.es](mailto:laylivioleta@yahoo.es)

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA  
**VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN**

[dgamarrauncp@gmail.com](mailto:dgamarrauncp@gmail.com)

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO  
**DIRECTOR EPG**

[albertocerron@gmail.com](mailto:albertocerron@gmail.com)

Dra. ELSA GLADYS ALVÁREZ BAUTISTA  
**DECANA - CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

[elsagladys2014@hotmail.com](mailto:elsagladys2014@hotmail.com)

Mg. CARMEN YONFSAMANIEGO DURAND  
**DECANO - ENFERMERIA**

[carmensamaniego96@hotmail.com](mailto:carmensamaniego96@hotmail.com)

Mg. VALERIANO MÁXIMO HUAMAN ADRIANO  
**DECANO - INGENIERÍA MECÁNICA**

[maximo\\_huaman@yahoo.es](mailto:maximo_huaman@yahoo.es)

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO  
**DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA**

[jairo10\\_9@yahoo.es](mailto:jairo10_9@yahoo.es)

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA  
**DECANO - TRABAJO SOCIAL**

[ricardosotos@yahoo.es](mailto:ricardosotos@yahoo.es)

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO  
**DECANO - ZOOTECNIA**

[ide85@hotmail.com](mailto:ide85@hotmail.com)



**CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO**

**DÍA: MES: AÑO:** 17 de enero de 2017

**REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)**

HUGO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL  
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY  
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES  
mikit\_30\_ramon@hotmail.com

JESUS VALLE CANGALAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES